

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 482** *ARAINVEST PRIVATE EQUITY, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROYECTOS FOTOVOLTAICO ALCALÁ DE GURREA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad ARAINVEST PRIVATE EQUITY, S.A. y el socio único de la sociedad PROYECTOS FOTOVOLTAICO ALCALÁ DE GURREA, S.L.U. han aprobado con fecha 6 de febrero de 2023 la operación de fusión en virtud de la cual ARAINVEST PRIVATE EQUITY, S.A. absorberá a PROYECTOS FOTOVOLTAICO ALCALÁ DE GURREA, S.L.U. (sociedad íntegramente participada de manera directa por la sociedad absorbente), adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación. Dicha operación de fusión se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 6 de febrero de 2023.- D. José Manuel Lladó Arburúa, administrador solidario de Arainvest Private Equity, S.A. y administrador único de Proyectos Fotovoltaico Alcalá de Gurrea, S.L.U.

ID: A230004907-1